RESOLUCIÓN DNCP N° 1604/10

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 36/10 "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS CANON" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 01 OCT 2010

VISTO: El Informe elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 36/2010 "Adquisición de Cartuchos de Tinta para Impresoras Canon", convocada por esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, según Acta de fecha 24 de Setiembre de 2.010, se dio apertura de sobres del Llamado de "Adquisición de Cartuchos de Tinta para Impresoras Canon" presentándose las siguientes firmas: MOLMAN S.A. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha analizado la oferta presentada.

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 24 de Setiembre de 2010, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de las Evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, en fecha 20/09/2010 estuvo prevista la Apertura, presentándose 2 ofertas, en consecuencia se decidió emitir la Adenda N° 1 para prorrogar la misma quedando la Apertura para el 24/09/2010, reiterándose las invitaciones con la intención de obtener 3 ofertas susceptibles de analizarse, volviéndose a obtener solo 2 ofertas, a pesar de ello con lo cual se dieron por agotadas todas las instancias previstas; por tanto, amparados en el Articulo 34, inciso c) que establece *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*, por lo cual en base a la necesidad de contar con la Adquisición de Cartuchos de Tinta para Impresoras Canon, se procederá a la Adjudicación.

Que, en base al Informe de la Comisión Evaluadora, corresponde la adjudicación a la firma MOLMAN S.A. para el llamado de "Adquisición de Cartuchos de Tinta para Impresora Canon", por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y la normativa legal que rige la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

ABOG. JORGE A. ZARATE LEIVA
Director Nacional

1) **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 36/2010 "Adquisición de Cartuchos de Tinta para Impresora Canon" según se detallan los precios unitarios:

- Cartucho de Tinta para impresoras Canon Negro PG-40, por un Precio Unitario de Gs. 109.450, para una cantidad de 40 unidades, totalizando Gs. 4.378.000.-

- Cartucho de Tinta para impresoras Canon Color CL-41, por un Precio Unitario de Gs. 131.330, para una cantidad de 40 unidades, totalizando Gs. 5.253.200.-

El Monto Total asciende a Gs. 9.631.200 (Guaraníes nueve millones seiscientos treinta y un mil doscientos) a la firma MOLMAN S.A., basados en la facultad prevista en el Art. .34 inc. C).

2) **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

Ing. JORGE ZÁRATE LEIVA
Director Nacional